



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

610**Oferta pública 2023 del Ayuntamiento des Migjorn Gran**

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 15, de fecha 25.1.2023 se ha adoptado la secuenta resolución:

«Aprobada la plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual de este Ayuntamiento, junto con el Presupuesto para el ejercicio 2022, corresponde ahora dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en relación con el artículo 70 del Estatuto básico del empleado público, aprobando y publicando la oferta pública de empleo del personal al servicio de este Ayuntamiento.

Dado que el artículo 21.1 apartado g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone que corresponde al Alcalde la aprobación de la oferta pública de acuerdo con el Presupuesto y plantilla aprobados por el Pleno.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la oferta pública de empleo de personal de este Ayuntamiento para el año 2023, que cuente con los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL EVENTUAL

CUERPO O ESCALA	GRUPO
Cocinera	D

SEGUNDO.- Publicar esta oferta pública en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.»

Es Migjorn Gran, *(Firmado electrónicamente: 25 de enero de 2023)*

La alcaldesa

Antonia Camps Florit